

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11315** VIAJES OMVESA, S.A.

Hago saber: Que en el Juzgado Social n.º 19 de Madrid procedimiento demanda 497/09 y acumulada, ejecución 162/09, seguido a instancia de María Gema Serrano Lucas y 28 más contra Viajes Omvesa, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22 de abril de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Viajes Omvesa, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 1.368.850,51 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de abril de 2010.- D. Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A100028735-1